

Montevideo, Enero 22 de 1981.

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

A TODAS LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES

Para su conocimiento y demás ---
efectos, transcribo a Ud. la resolución adoptada por el Sr. Inten-
dente Municipal, el día 20 de enero de 1981.-

Res. No. 159.123 de 20 de enero de 1981.-

"VISTO: la necesidad de efectuar una adecuada distribución de--
"los recursos humanos;-----

"RESULTANDO: 1) que existe un considerable número de funciona--
"rios con tareas de Cajero a Órdenes de distintas dependencias;

"2) que la programación de traslados y rotaciones de dicho perso-
"nal conforme a los dictados de la técnica, corresponde al Depar-
"tamento de Hacienda;-----

"CONSIDERANDO: que en consecuencia, procede que los funciona---
"rios de que se trata pasen a depender directamente de la repar-
"tición aludida;-----

"-----EN ACUERDO: con el Departamento Administrativo;-----

"-----EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTEVIDEO;-----

"-----RESUELVE:-----

"1o.- Establecer que el personal municipal con tareas de Cajero
"dependerá directamente del Departamento de Hacienda.-----

"2o.- Los Directores de todas las dependencias enviarán a la re-
"partición precitada, en el plazo de 48 (cuarenta y ocho) horas, -
"la nómina de los funcionarios comprendidos en lo dispuesto por
"el apartado precedente.-----

"3o.- Circúlese a todas las dependencias municipales y vuelva -
"al Departamento de Hacienda, a sus efectos.-----

"Dr. OSCAR V. RACHETTI, Intendente Municipal.-----

"Dr. ARIEL CORREA VALLEJO, Secretario General.-----

"Cr. MARIO GARBARINO, Director General.-----

Saluda a Ud. muy atentamente.



G. MARIO GARBARINO
Director General del
Departamento Administrativo